

INFORME DEL COMISARIO

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
OMNILAB LABORATORIO OPTICO S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

En atención a la reglamentación vigente que la ley me concede, he revisado los Balances de Pérdidas y Ganancias y de situación cerrados al 31 de Diciembre del 2001 y que corresponden al ejercicio económico cerrado en esta fecha.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de evidencia y soportes que respaldan las cifras indicadas en los mencionados estados financieros y en concordancias a las atribuciones concedidas en el art. 321 de la ley de compañías, como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento de parte de OMNILAB LABORATORIO OPTICO S.A. y/o sus administradores en relación a:

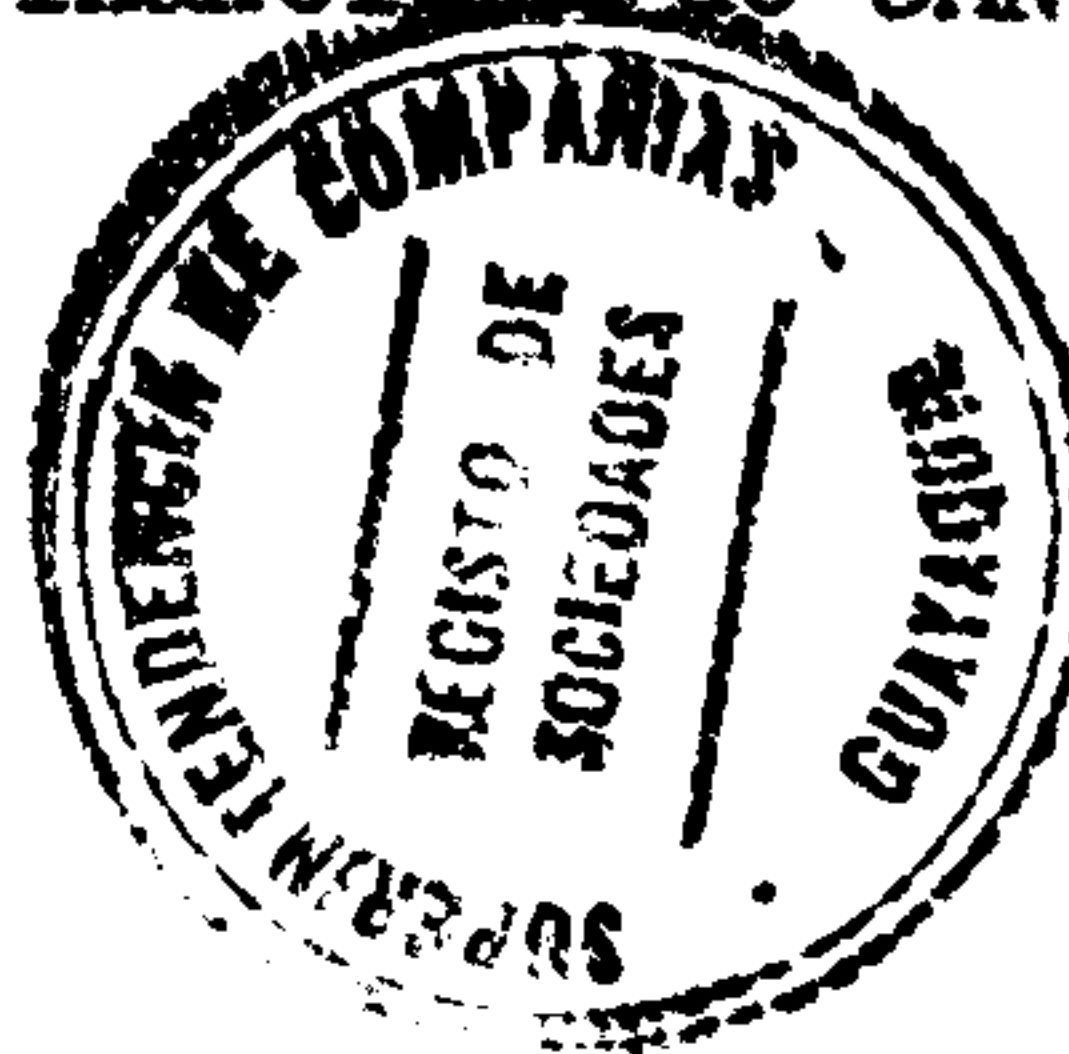
- 1.- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Si los libros de actas de la Junta General, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad y de comprobantes se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- La custodia, cobertura de seguros y conservación de bienes de la compañía están debidamente protegidos.
- 4.- Que los estados financieros sean confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

Los resultados de las pruebas en mi opinión no revelan situaciones ni acciones que se consideren incumplimientos por parte de OMNILAB LABORATORIO OPTICO S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001.

En cuanto a la colaboración prestada por los administradores de la compañía fué total e incondicional para el cumplimiento de mi gestión.

Por consiguiente estimo que la situación financiera de OMNILAB LABORATORIO OPTICO S.A. es aceptablemente razonable.

  
Atentamente.



15 JUL 2002